

Barcelona número 28.  
 Barcelona número 31.  
 Barcelona número 35.  
 Barcelona número 38.  
 Barcelona número 39.  
 Bilbao número 3.  
 La Coruña número 3.  
 Granada número 9.  
 Madrid número 20.

#### Juzgados de Instrucción

Alicante número 1.  
 Baracaldo número 2.  
 Barcelona número 8.  
 La Coruña número 5.  
 Madrid número 22.  
 Madrid número 29.  
 Málaga número 7.  
 Valencia número 3.

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Algeciras número 6.  
 Almería número 2.  
 Avila número 2.  
 Barcelona, Registro Civil exclusivo número 1.  
 Cartagena número 6.  
 Cartagena número 7.  
 Cartagena número 8.  
 La Laguna número 3.  
 Madrid, Registro Civil Central.  
 Melilla número 1.  
 Motril número 4.  
 Motril número 5.  
 Reus número 2.  
 Sabadell número 8.  
 Santa Cruz de Tenerife número 10.  
 Santa Coloma de Gramanet número 4.  
 Segovia número 2.  
 Sevilla, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.  
 Terrassa número 8.

#### Juzgados de lo Social

Barcelona, Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social.  
 Barcelona número 26.  
 Cádiz número 2.  
 Granada número 6.  
 Ibiza.  
 Jaén número 1.  
 Madrid número 3.  
 Madrid número 5.  
 Madrid número 10.  
 Madrid número 11.  
 Madrid número 24.  
 Santa Cruz de Tenerife número 2.  
 Valencia número 2.  
 Valencia número 15.

#### Juzgados de lo Penal

Barcelona número 3.  
 Córdoba número 3.  
 Palma de Mallorca número 5.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 30 de mayo de 1990, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1991.-P. D., el Director general, Antonio Nabal Recio.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

2851

ORDEN de 23 de enero de 1991 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6. 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 23 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Gonzalo Quintero Olivares.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO

##### *Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional*

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe B. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.998.812. Requisitos: Pertener a Cuerpo de Abogados del Estado.

##### *Servicio Jurídico en Las Palmas*

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.789.916. Requisitos: Pertener a Cuerpo de Abogados del Estado.

##### *Servicio Jurídico en Vizcaya*

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe D. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.476.596. Requisitos: Pertener a Cuerpo de Abogados del Estado.

##### *Dirección General del Registro y del Notariado*

Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe C. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.789.916. Requisitos: Pertener a Cuerpo de Abogados del Estado.

2852

ORDEN de 24 de enero de 1991 (rectificada) por la que se convoca concurso de traslado para la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensias y Agrupaciones de Forensias vacantes en los Juzgados que se indican.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1991, páginas 3463 y 3464, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y disposiciones adicionales primera y tercera del Real Decreto sobre Agrupaciones y Forensias y disposición adicional primera del Real Decreto por el que se establece el régimen de dedicación a tiempo completo y el complemento de destino de los Médicos Forenses y de los Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología, ambos de 1 de julio de 1988, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensias vacantes en los Juzgados e Instituto Nacional de Toxicología que a continuación se relacionan: